I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001188

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cerrillos, 30 JUL 2024

V I S T O S:

La Providencia Nº103/174/2024 del Administrador Municipal; el Memorándum N°403/670/2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°300/075/2024 de la Dirección de Seguridad Pública; los Decretos Exentos N°202/1058/2022, N°202/114/2023; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1058/2022 se aprobó el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL TERCER COMPONENTE DEL PROGRAMA RED NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, AÑO 2022**, suscrito con la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Que, por Decreto Exento N°202/114/2023 se autorizó la ejecución del proyecto código "RNSP22-VEH-003" denominado "Fortalecimiento del Patrullaje Preventivo a través de la Adquisición de Vehículos", en virtud del convenio antes mencionado.

Lo solicitado el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a través del Memorándum N°403/670/2024.

D E C R E T O:

1. Ordénase la devolución a favor de la **Tesorería General de la Republica**, R.U.T. N°60.805.000-0, la suma de **$4.998.592.- (cuatro millones novecientos noventa y ocho mil quinientos noventa y dos pesos)**, por concepto de reintegro de recursos no utilizados en la ejecución del proyecto código "RNSP22-VEH-003" denominado "Fortalecimiento del Patrullaje Preventivo a través de la Adquisición de Vehículos" en virtud del **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL TERCER COMPONENTE DEL PROGRAMA RED NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, AÑO 2022**, suscrito con la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, sancionado por Decreto Exento N°202/1058/2022.

✓

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001188

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos".
Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública
D.A.F.
Página web